



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2024-INAIGEM/PE

Huaraz, 04 de marzo de 2024.

VISTOS:

La Carta de renuncia, de fecha 29 de febrero de 2024, suscrita por el señor Elmer Enrique Riofrío Gonzáles; Informe N° D000204-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2024 y el Informe Legal N° D000028-OAJ-GG-INAIGEM-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, se aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico, normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 008-2023-INAIGEM/PE, de fecha 21 de febrero del 2023, se designó al señor Elmer Enrique Riofrío Gonzáles en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, con efectividad a partir del 27 de febrero del 2023;

Que, el mencionado servidor ha formulado su renuncia al cargo de confianza para el cual fue designado, siendo pertinente aceptar la misma con efectividad al 10 de marzo de 2024, debiéndose emitir el correspondiente acto administrativo;

Que, de acuerdo con el literal e) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, cuya publicación se dispuso mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2020-INAIGEM/PE, es función de la Presidencia Ejecutiva el designar y remover a las personas a cargo de Direcciones o Jefaturas de los órganos de asesoramiento, de apoyo y órganos desconcentrados;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; Ley N° 30286, Ley de creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; y en uso de las atribuciones establecidas en el literal e) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, cuya publicación se dispuso mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2020-INAIGEM/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia formulada por el señor Elmer Enrique Riofrío Gonzáles al cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, considerando el 10 de marzo de 2024, como último día de prestación de servicios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Notificación

Disponer que el Especialista Responsable de Recursos de Humanos notifique la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva al servidor antes mencionado e informe a los demás órganos y oficinas del INAIGEM.

Artículo 3. Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Regístrese, comuníquese y publíquese

BEATRIZ FUENTEALBA DURAND
Presidenta Ejecutiva
INAIGEM